



## Una nueva Política Europea de Vecindad: La UE pone en marcha una consulta sobre el futuro de sus relaciones con los países vecinos.

Bruselas, 04 marzo 2015

La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, Federica Mogherini, y el comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, Johannes Hahn, han puesto en marcha hoy una consulta sobre el futuro de la Política Europea de Vecindad (PEV). La PEV fue revisada por última vez en 2011. Teniendo en cuenta las novedades importantes ocurridas en los países vecinos desde entonces, resulta esencial acometer ahora una revisión de los principios de esta política, así como de su ámbito de aplicación y de la manera en que se deben utilizar sus instrumentos.

Según la Alta Representante y vicepresidenta de la Comisión, **Federica Mogherini**, «*la UE tiene un interés vital en crear fuertes asociaciones con sus vecinos. Los recientes acontecimientos en la región han intensificado los desafíos a los que todos nos enfrentamos, desde las presiones económicas hasta la migración irregular y las amenazas a la seguridad. Necesitamos una política enérgica para poder abordar estas cuestiones. También debemos comprender mejor las distintas aspiraciones, valores e intereses de nuestros socios. Esto es lo que ha de tratar esta revisión si deseamos mantener una relación política sólida con nuestros vecinos*».

El comisario **Johannes Hahn** ha añadido lo siguiente: «*Redunda en el propio interés de la UE fomentar la paz, la estabilidad y la prosperidad en sus fronteras. La revisión nos ayudará a trabajar de forma más eficaz para alcanzar esos objetivos. Me gustaría ver una cooperación más igualitaria y fructífera*».

Se trata de consultar lo más ampliamente posible tanto a los socios de los países vecinos como a las partes interesadas de la UE hasta finales de junio. A esta consulta pública sucederá en otoño una Comunicación en la que figurarán propuestas sobre las futuras orientaciones de la PEV.

La consulta se atenderá a cuatro prioridades: diferenciación, concentración, flexibilidad, y apropiación y visibilidad. Ya se han definido cinco ámbitos en los que ambas partes comparten intereses comunes: comercio y desarrollo económico, conectividad, seguridad, gobernanza, y migración y movilidad.

### Antecedentes de la consulta:

El presidente Juncker indicó que la PEV se revisaría en el primer año del mandato de la nueva Comisión. Para orientar el debate, se adoptó el 4 de marzo de 2015 un documento de consulta conjunto de la Comisión Europea y la Alta Representante en el que se establecían algunas conclusiones preliminares en lo que respecta a las enseñanzas extraídas de la PEV hasta la fecha, así como los principales temas de debate con los socios y las partes interesadas.

### Antecedentes de la PEV:

El artículo 8 del Tratado de la Unión Europea (TUE) dispone que «[I]a Unión desarrollará con los países vecinos relaciones preferentes, con el objetivo de establecer un espacio de prosperidad y de buena vecindad basado en los valores de la Unión y caracterizado por unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación».

La PEV se formuló en 2003 para fomentar unas relaciones más estrechas entre la UE y sus países vecinos. Abarca el sur (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria y Túnez) y el este (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania).

El objetivo de la PEV, revisada en 2011 tras los sucesos ocurridos en el mundo árabe, es apoyar a los socios que se comprometan a llevar a cabo reformas en pro de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, además de contribuir a su desarrollo económico inclusivo y fomentar la cooperación con las sociedades a la vez que las relaciones con los gobiernos. La nueva PEV está reforzando la cooperación en las esferas política y de seguridad a fin de apoyar el desarrollo económico y social, el fomento del crecimiento y el empleo, el impulso del comercio y la mejora de la cooperación en otros sectores.

El nuevo [Instrumento Europeo de Vecindad \(IEV\)](#), con un presupuesto de 15 400 millones EUR para el período 2014-2020, aporta el grueso de la financiación a los 16 socios de la PEV. El planteamiento

basado en incentivos contempla cierta flexibilidad a la hora de modular la ayuda financiera sobre la base del progreso de cada país hacia la democracia y el respeto de los derechos humanos.

**Para más información:**

Documento de consulta conjunto «Hacia una nueva Política Europea de Vecindad»:

<http://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/consultation/consultation.pdf>

Página web de la consulta:

[http://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/consultation/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/consultation/index_en.htm)

Página web de la Comisión Europea sobre la Política de Vecindad y las Negociaciones de Ampliación:

<http://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement>

Página web del Servicio Europeo de Acción Exterior:

[http://eeas.europa.eu/enp/index\\_en.htm](http://eeas.europa.eu/enp/index_en.htm)

Centro de información sobre la Política Europea de Vecindad:

<http://www.enpi-info.eu/>

IP/15/4548

Personas de contacto para la prensa

[Catherine RAY](#) (+32 2 296 99 21)

[Maja KOCIJANCIC](#) (+32 2 298 65 70)

[Anca PADURARU](#) (+ 32 2 296 64 30)

[Nabila MASSRALI](#) (+ 32 2 296 92 18)

[Eamonn PRENDERGAST](#) (+32 2 299 88 51)

Solicitudes del público en general:

[Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](tel:0080067891011) , o por [e-mail](#)